

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, mayo doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00283-00
Proceso:	NULIDAD DE TESTAMENTO
Demandante:	Paola Andrea, Fabián Esteban y Carolina todos Cataño Henao
Demandado:	Yudy Elena Agudelo Henao
Interlocutorio:	No. 212 de 2023
Decisión:	Se tiene por contestada la demanda, se ordena dar traslado a las excepciones de mérito propuestas, se decreta inscripción de la demanda

Con la finalidad de dar impulso al trámite del proceso y como se avizoran escritos incorporados dentro del proceso, se procede a resolver así:

1. Se tiene por notificada en debida forma la demandada Yudy Elena Agudelo Henao.
2. En atención al escrito presentado por el apoderado de la demandada Yudy Elena Agudelo Henao el día 18 de abril de 202, se tiene por contestada la demanda dentro del término de Ley.
3. Por la Secretaría **désele el trámite** correspondiente a las **excepciones de mérito** propuestas, como lo manda el artículo 370 del Código General del Proceso.
4. Se reconoce personería para la representación de la demandada Yudy Elena Agudelo Henao en los términos y para los efectos del poder conferido, al abogado Juan Esteban Arcila Vélez con T.P. 298.598 del C.S. de la J.
5. Prestada la caución en la forma ordenada en auto del 27 de febrero de 2023, **SE DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** sobre el cincuenta por ciento (50%) del derecho que posee la causante Martha Oliva Henao de Agudelo sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **nro. 012-11912**. Líbrense oficio en tal sentido por secretaria del despacho, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, Antioquia de conformidad con los artículos 590 y 591 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 035**, fijado hoy **15 DE MAYO DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Darlin', written over a horizontal line.

DARLIN ORLEY GIRALDO
Secretario